

Acta N°217: en la ciudad de Montevideo, a los 1 días del mes de abril de 2020, y siendo la hora 15:00, se reúne el Gobierno del Municipio C, en sesión virtual debido a la situación sanitaria por covid-19 ,con la presencia de los Concejales Susana Rodríguez Alcaldesa, Miriam Rodríguez titular, Carlos Curbelo titular, Gustavo Romero suplente y Carlos Bereau suplente por el Frente Amplio y Alejandra Britos por el Partido de la Concertación.

Lectura de Acta N°216
Aprobada sin correcciones.

Previos

- La Concejala Alejandra Britos informa sobre árbol podado por vecinos en Cuaró N°3058 esquina Asencio.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: pase al Ingeniero Agrónomo para que realice la inspección correspondiente, cuando se restablezca la rutina habitual de trabajo.

- La Concejala Alejandra Britos informa sobre queja de vecinos por ocupación de vereda por puesto de verduras lindero a Cuaró N°3058.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: pase al Sector Inspectivo del Servicio Centro Comunal Zonal N°16, para los controles pertinentes sobre ocupación de vereda, cuando se restablezca la rutina habitual de trabajo.

- La Concejala Alejandra Britos plantea dificultad para anotar a familiares que no son de la zona del Municipio.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: la Señora Alcaldesa explica que cada Municipio se encarga de realizar la distribución de las canastas y por tal motivo no se puede realizar la entrega de las canastas fuera de la zona.

- La Alcaldesa Susana Rodríguez plantea la preocupación que genera el posible desalojo de pensiones, dada la situación sanitaria del país, a inquilinos que no puedan abonar el costo de la misma. Informa que el Municipio B, realizó una exhortación para el no desalojo y que entendiendo que se debe tomar en cuenta la situación actual y el volumen de pensiones que también se encuentran dentro del territorio de este Municipio, apoyar y exhortar desde este Gobierno dicho planteo.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 01 de abril de 2020, resolvió por unanimidad:

Realizar una Exhortación Pública – A los propietarios de casas de inquilinato y pensiones:

Visto: la situación que atraviesa el país con motivo de la pandemia COVID-19 respaldamos y acompañamos la exhortación pública realizada el 30/4/2014 por el Gobierno del Municipio B.

Atento:

- 1) que existen en el territorio del Municipio C casas de inquilinato y pensiones.
- 2) que las personas que hacen uso de éstos sufren las consecuencias del aislamiento social propuesto por el Gobierno como mecanismo de evitar el contagio y propagación del virus.
- 3) que la expulsión por falta de pago de personas alojadas, acarrea consecuencias sociales y sanitarias.

Considerando:

- 1) que el aislamiento social implica la pérdida de ingresos, por concepto de trabajos zafrales, venta ambulante u otros.
- 2) que la situación lleva a la imposibilidad de solventar los gastos del pago de arrendamiento de la habitación.

El Gobierno del Municipio C

Resuelve

- 1) Exhortar a los propietarios de Pensiones y Casas de Inquilinato a que no desalojen personas o familias que en esta coyuntura especial no pueden afrontar el pago de las obligaciones asumidas.
 - 2) Procurar que las autoridades públicas, con competencia en la materia, procedan a realizar las acciones necesarias para limitar, hasta que dure esta situación, la suspensión de acciones de lanzamiento.
 - 3) Solicitar al Departamento de Secretaría General comunique al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de la Presidencia, Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Desarrollo Social, al Parlamento Nacional; a la Junta Departamental de Montevideo, Departamento de Desarrollo Social y Servicio de Convivencia Ciudadana; Junta de Alcaldes de Montevideo y a la opinión pública en general.
- La Alcaldesa Susana Rodríguez expresa que sería necesario formar un Fondo “Coronavirus” para poder apoyar y cubrir ciertas necesidades de personas que lo necesitan y no quedan amparadas en la entrega de canastas otorgadas por la Intendencia de Montevideo.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 01 de abril de 2020, resolvió por unanimidad: en virtud a lo planteado por la Señora Alcaldesa, se resuelve formar un Fondo Permanente “Coronavirus”, en un principio por un monto de \$3.000.000 para apoyar a familias que lo necesitan. Pase al Sector Presupuestal (0407) solicitando se realicen las gestiones pertinentes para la creación de dicho fondo, cumplido, continúe el trámite al Sector Acuerdo para el dictado de la Resolución correspondiente.

Temas

- El Concejo Vecinal 16, envía nota solicitando una Partida Especial por un monto de \$30.000 para la compra de artículos para canastas que serán entregadas por el Municipio. Envían la negativa para que las canastas sean entregadas desde el local del Concejo Vecinal.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo solicitado y enviado se considera necesario que la Partida Especial solicitada, forme parte del Fondo Coronavirus que fue aprobado en esta sesión.
Tomado conocimiento de lo expresado referente al uso del local en cuestión, se tomará en cuenta, pero de ser necesario será utilizado, tomando las debidas precauciones, limpieza y desinfección posterior. Comuníquese al Concejo Vecinal 16.
- El suplente del Concejal Rodrigo Fabricio, plantea que por horario laboral, solo puede ir a las sesiones luego de las 19:00 horas.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: que se entiende pertinente realizar las consultas necesarias ya que no han presentado la renuncia el primer y segundo suplente del Concejal que presentó renuncia, Rodrigo Fabricio Llugdar.

Compras

- **377686** – Materiales para cuadrilla obras - \$20.159 – MC
- **377911** – Bolsas para cuadrilla - \$39.040 – MC
- **378008** – Impresión de guía de servicios - \$23.790 – MC
- **378009** – Impresión de recetarios - \$81.252 – MC
- **378010** – Impresión folleto díptico - \$7.564 – MC
- **378012** – Impresión de huertas - \$11.102 – MC
- **378013** – Reparación de alarmas - \$3.996 – MC
- **378162** – Confección de lona impresa - \$16.958 – MC
- **378181** – Mantenimiento de impresora - \$252.000 – MC
- **378293** – Cartel de sintra - \$2.623 – MC

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 01 de abril de 2020, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Expedientes

2017-3240-98-001214 - SOLICITUD INSPECCIÓN TÉCNICA MARTÍN C. MARTÍNEZ N°2814

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 01 de abril de 2020, resolvió por unanimidad: vista la nota presentada por la interesada, como lo informado por la Abogada Asesora de este Municipio, pase al Sector Acuerdo (0411), solicitando se emita modificativa de la Resolución N°30/20/0113 de fecha 29 de enero de 2020, excluyendo de la sanción aplicada al Señor Hector Tejera en virtud de su fallecimiento, según consta en Actuación N°70, y franquear el recurso de apelación interpuesto, ante el Señor Intendente.

2020-3240-98-000075 - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA POR OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO JUAN CABAL 2419. IFCO URUGUAY S.A

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 01 de abril de 2020, resolvió por unanimidad: en virtud de la situación sanitaria a causa de Covid-19, se entiende pertinente mantener estas actuaciones a despacho por el termino de 30 días hábiles. Pase al Área Administrativa (0013) para continuar con el trámite.

2017-1020-98-000045 - CEN - SOLICITUD DE PLANO E INFORME TÉCNICO DE ESPACIOS SITUADOS EN LAS INMEDIACIONES DEL MONUMENTO A LUIS BATLLE BERRES

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 01 de abril de 2020, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento y apoyando lo expuesto por el Concejo Vecinal N°3, remítase a Pro Secretaría General (1020).

2017-3240-98-000839 - CONTROL DE HABILITACIÓN. GRAL. FLORES 3153. AMARAL CONSTRUCCIONES SRL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 01 de abril de 2020, resolvió por unanimidad: en virtud de la situación sanitaria a causa de Covid-19, se entiende pertinente mantener estas actuaciones a despacho por el termino de 30 días hábiles. Pase al Área Administrativa (0013) para continuar con el trámite.

2018-3380-98-000307 - DENUNCIA POR HUMEDADES. HERVIDERO 2882

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 01 de abril de 2020, resolvió por unanimidad: vistas las presentes actuaciones, como lo informado por la Abogada Asesora de este Municipio, pase al Sector Acuerdo (0411), solicitando de emita modificativa de la Resolución N°01/20/0113 de fecha 08 de enero de 2020, realizando la corrección pertinente y franquear el recurso de apelación interpuesto ante el Señor Intendente.

2019-3240-98-001096 - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. JOSE OXILIA 2190. A TODO COLOR PINTURAS S.A

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 01 de abril de 2020, resolvió por unanimidad: en virtud de la situación sanitaria a causa de Covid-19, se entiende pertinente mantener estas actuaciones a despacho por el termino de 30 días hábiles. Pase al Área Administrativa (0013) para continuar con el trámite.

2020-5231-98-000678 - SUGERENCIA SOBRE COLOCAR CARTELES QUE ADVIERTAN PROHIBICIÓN DE LLEVAR ANIMALES SUELTOS EN PLAZA JONH LENNON. FORM NRO. 1837-2020

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 01 de abril de 2020, resolvió por unanimidad: en virtud de la situación sanitaria a causa de Covid-19, se entiende pertinente mantener estas actuaciones a despacho por el termino de 30 días hábiles. Pase al Área Administrativa (0013) para continuar con el trámite.

Resoluciones aprobadas

- **Res. N°76/20/0113** - Ampliación del 100% de la Compra Directa de vigilancia de Bv. Artigas y Colorado, por un monto de \$351.360. (Expediente 2020-0013-98-000129)
- **Res. N°77/20/0113** - Gasto observado BPS, correspondiente a Licitación de Pavimento de Hormigón correspondiente al avance noviembre 2018, presentado en enero de 2020. (Expediente 2020-9210-98-000159)
- **Res. N°78/20/0113** - Ampliación del 100% de la Licitación de Bocas de Tormenta, autorizada en sesión de fecha 12 de enero del corriente año en sesión del Gobierno Municipal. Monto estimados \$3.599.925 (Expediente 2019-0013-98-000057)

Siendo las 17:40 horas se da por concluida la sesión virtual.